



## MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza Nº 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar

DECRETO N° 105/25.-

DECLARANDO DE INTERES CULTURAL Y TURISTICO



Departamento Ejecutivo, 29 de Julio de 2025.-

### VISTO:

Las actuaciones iniciadas por el Director Municipal de Cultura y Directora Municipal de Turismo solicitando se declare de interés cultural y turístico la realización del 3º Festival de Folklore “La Pachamama”, organizado por el Grupo Renacer Santa Bárbara, y;

### CONSIDERANDO:

Que el 9 de Agosto próximo se estará llevando a cabo en el Salón “Los Olivos” la tercera edición de este evento, el cual representa una oportunidad para celebrar nuestra cultura y tradiciones.

Que el festival contará con una amplia variedad de actividades folklóricas, música, danza y talleres. También permite la participación de microemprendedores. Grupos de Danzas locales, de la zona y cultores populares.

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal brindar reconocimiento a esta iniciativa que enriquece la vida turística, social y educativa de la ciudad, invitando a toda la comunidad a asistir y formar parte de la misma.-

Por todo ello;

### EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

**ARTICULO 1º):** Declárese de **Interés Cultural y Turístico** la realización del **3º Festival de Folklore “La Pachamama”**, el día 9 de Agosto de 2025 en el Salón “Los Olivos”, organizado por el Grupo Renacer Santa Bárbara.-

**ARTICULO 2º):** Comuníquese, etc.-



## MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza Nº 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / [www.rosariodeltala.gob.ar](http://www.rosariodeltala.gob.ar)

MAURO ANDRÉS PANIZZA

Secretario General



JUAN RAMÓN MEDINA

Presidente Municipal